

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN A LA LICITACIÓN DE LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE PIZARRO, Nº 12 DE CÁCERES Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE NUEVA PLANTA QUE CONSTITUIRÁ LA SEDE DE LA SEGUNDA FASE DEL CENTRO DE ARTES VISUALES DE CÁCERES

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN A LA LICITACIÓN DE LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE PIZARRO, Nº 12 DE CÁCERES Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE NUEVA PLANTA QUE CONSTITUIRÁ LA SEDE DE LA SEGUNDA FASE DEL CENTRO DE ARTES VISUALES DE CÁCERES

## **ÍNDICE**

### **A. SOBRE 2. APARTADO 1 a. MEMORIA CONSTRUCTIVA.**

1. Consideración general de las ofertas. 2. Detalle de ofertas. 3. Cuadro de valoración.

### **B. SOBRE 2. APARTADO 1 b. EQUIPOS, HISTORIAL, RELACIÓN DE OBRAS.**

1. Consideración general de las ofertas. 2. Detalle de ofertas. 3. Cuadro de valoración.

### **C. SOBRE 2. APARTADO 1 c. PROGRAMA DE TRABAJOS.**

1. Consideración general de las ofertas. 2. Detalle de ofertas. 3. Cuadro de valoración.

### **D. SOBRE 2. APARTADO 2. PLAN DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO.**

1. Consideración general de las ofertas. 2. Detalle de ofertas. 3. Cuadro de valoración.

### **E. SOBRE 2. APARTADO 3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.**

1. Consideración general de las ofertas. 2. Detalle de ofertas. 3. Cuadro de valoración.

### **F. RESUMEN: VALORACIÓN TOTAL DEL SOBRE 2.**

## **SOBRE 2. APARTADO 1 a. MEMORIA CONSTRUCTIVA.**

### **1. Consideración general de las ofertas.**

Con arreglo a las determinaciones del Pliego de Cláusulas Particulares, las condiciones exigidas a las ofertas en relación con la Memoria Constructiva son que el licitador analizará el proyecto y describirá la organización de los trabajos y los equipos que intervendrán en su ejecución, estudiando la procedencia de los materiales necesarios para la ejecución de la obra en sus diferentes unidades.

Igualmente se estudiarán los principales procesos constructivos de puesta en obra de las unidades más representativas del proyecto, indicando para cada uno de ellos las medidas, recursos, condicionantes, riesgos, forma de reducirlos, etc., que el licitador considere oportuno tras el estudio del proyecto y su puesta en obra.

Dentro de esta memoria, se analizará la interacción de la obra con el entorno, en particular, con el edificio del actual centro de artes visuales «Helga de Alvear» (Casa Grande), y las afecciones que hay que tener en cuenta en el desarrollo y planificación de los trabajos, así como el emplazamiento de la obra en relación con su inclusión en el Conjunto Histórico de Cáceres, sus accesos y resto de condiciones del entorno. Se recogerán, también, las medidas que se deben adoptar para minimizar las distintas afecciones que puedan producirse durante la ejecución de las obras (tráfico de vehículos, tránsito de peatones, servicios afectados, etc.).

Del examen de las ofertas presentadas cabe concluir que todas se han ajustado a dichas condiciones, desarrolladas con base en las referencias técnicas del Proyecto de Ejecución. Se aprecia asimismo la integración de otras secciones de dichas ofertas (todas pertenecientes al presente Sobre 2), como los estudios de implantación, impactos o programa de los trabajos.

Así, se ha considerado aceptable el planteamiento general aplicado por los licitadores a cada uno de los apartados en lo que corresponde a las exigencias del Pliego, siendo diverso el grado de desarrollo o de concreción aplicado a las obras que se pretende ejecutar. Así, a la vista de las ofertas se distinguen los siguientes conceptos diferenciadores:

- (a) El nivel general de exigencia del Pliego de Cláusulas Particulares.
- (b) El perfeccionamiento del estudio de las unidades más representativas del Proyecto, denotando un mayor conocimiento del Proyecto y sus objetivos mientras ofrecen recursos tecnológicos peculiares a algunas de sus demandas
- (c) El desarrollo y grado de particularización en el objeto del proyecto, las obras a ejecutar, el emplazamiento y su entorno.

A los efectos de la puntuación de las ofertas se plantean 8,00 puntos por el concepto (a), 4,00 puntos por el (b) y 1 punto por cada afección (c) singularmente descrita y tratada, hasta un máximo de 3,00 puntos.

## **2. Detalle de Ofertas.**

SACYR CONSTRUCCIÓN / GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Identifica las limitaciones de gálibo y tonelaje en calle Camino Llano (c).

VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Buen estudio del Proyecto, tanto desde el punto de vista técnico como constructivo (b). Identifica con acierto la importancia crítica de la ejecución de la estructura, así como el papel del muro peine en el sistema diseñado en el Proyecto (b). Describe detalladamente las condiciones del sistema de encofrado no convencional que requieren los muros peine (b). Establecen compromisos para las unidades de mayor relevancia en el Proyecto (b). Identifica las afecciones generadas por la colindancia del Hotel Albarragena, en particular el entorno de su terraza (c).

FERROVIAL AGROMAN S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Plantea ajustes y modificaciones sobre determinados elementos del Proyecto, improcedentes conforme a lo determinado por el Pliego, e injustificadas en el contexto del Proyecto. Igualmente ofrece un compromiso de reducción de plazos previos al inicio de obra que carece de objeto a la vista de las condiciones que rigen la presente licitación (hay plazos de inicio y duración de obra que atienden esta particularidad), que además tratan de compromisos con terceros. No entra a valorar las afecciones con el entorno.

JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./ GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA / PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE S.L.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a), sin concretar procedencia de suministros ni colaboraciones de empresas subcontratadas. Detecta las limitaciones de gálibo y tonelaje en calle Camino Llano (c).

DRAGADOS S.A. / SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. / TESMA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Distingue las afecciones que proceden de la colindancia con el Hotel Albarragena (c). Detecta las limitaciones de gálibo y tonelaje en calle Camino Llano (c).

PLACONSA S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Buen estudio del Proyecto. Aporta y pone en valor su experiencia en obras de similar entidad. Elevado grado de desarrollo de la puesta en obra de la estructura vertical de pilastras (b). Aportan un diseño y detalles del sistema no convencional del encofrado del muro peine (b). Describen pormenorizadamente el tratamiento del muro existente a la calle Camino Llano (b). Identifican el riesgo de la escalera posterior del Hotel Albarragena, uno de los puntos más complicados de las afecciones (c). Propone la protección de la fachada posterior de la Casa Grande (b). Identifica y trata las limitaciones de gálibo y tonelaje en calle Camino Llano (c). Considera la afección del edificio de viviendas colindante por el mismo vial (c).

MEMORIA CONSTRUCTIVA				TOTAL
	a	b	c	
1 SACYR CONSTRUCCIÓN S.A./GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.	8,00	-	1,00	9,00
2 VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	8,00	4,00	1,00	13,00
3 FERROVIAL AGROMAN S.A.	8,00	-	-	8,00
4 JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	8,00	-	-	8,00
5 CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA/PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE S.A.	8,00	-	1,00	9,00
6 DRAGADOS S.A./SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.	8,00	-	-	8,00
7 ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./TESMA CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA S.A.	8,00	-	2,00	10,00
8 PLACONSA S.A.	8,00	4,00	3,00	15,00

## **SOBRE 2. APARTADO 1 b. EQUIPOS, HISTORIAL, RELACIÓN DE OBRAS.**

### **1. Consideración general de las ofertas.**

Con arreglo a las determinaciones del Pliego de Cláusulas Particulares, la condición exigida a las ofertas en relación con los equipos a comprometer es la presentación de un documento en el que la empresa licitadora se obligue a tener durante toda la duración de la obra al personal con titulación adecuada que facilite una mejor ejecución de los trabajos, su gestión y el control de los mismos. Además del equipo técnico mínimo de obra formado por un jefe de obra y un encargado, se valorará la inclusión de personal técnico responsable de las áreas de oficina técnica, instalaciones, etc. Se deberá establecer la dedicación en porcentaje de cada uno de los miembros del equipo que se incluyen en la oferta.

Se relacionará el equipo y personal técnico que vaya a intervenir en la ejecución de las obras objeto del contrato. Se presentará un organigrama funcional con la relación de equipos humanos, adjuntando su historial profesional y la relación de obras en las que hayan intervenido, así como las funciones desempeñadas, valorándose especialmente actuaciones de entidad similar al objeto del contrato.

Del examen de las ofertas presentadas cabe concluir que todas se han ajustado en mayor o menor grado dichas condiciones, respetando la configuración mínima de Jefe + Encargado, y dotando a partir de ahí las áreas y especialidades que han considerado adecuadas a la ejecución de los trabajos.

En primer lugar procede determinar cuál es la composición básica que a la vista del Proyecto de Ejecución debe vincularse a la obra y, a partir de ahí, qué asistencias requiere la misma. Obviando el papel del representante de la empresa constructora (Delegado o Gerente), se estima que ha de ser la siguiente:

- a) Con dedicación plena (100%) a lo largo de toda la ejecución (básico):
  - **JEFE DE OBRA.** Arquitecto o arquitecto técnico. Gestionará y defenderá económicamente la obra frente a su empresa, debiendo coordinar y dirigir a su equipo. Ha de tener en cuenta los criterios y calidades fijados en el proyecto contratado y exigir su cumplimiento en todas las etapas y oficios.
  - **ENCARGADO DE OBRA:** Ha de acreditar experiencia, conocimientos técnicos y capacidad de interpretación del proyecto.
  - **RESPONSABLE DE OFICINA TÉCNICA:** Arquitecto o arquitecto técnico. Ha de dominar el Proyecto de Ejecución, desarrollando su puesta en obra. Filtra las propuestas de las subcontratas y se coordina con el Jefe de Obra.

- **JEFE DE PRODUCCIÓN:** Arquitecto o arquitecto técnico. Sus funciones principales las de gestión de recursos en obra y control de costes, lo que exige acreditar experiencia en obras similares y capacidad de anticipación.

b) Con dedicación mínima del 50%, siendo deseable un 100%:

- **RESPONSABLE DE INSTALACIONES:** Ingeniero o ingeniero técnico. Dedicación estimada: 50%. Su misión principal es optimizar la ejecución del proyecto de instalaciones, así como controlar y coordinar la puesta en obra de las distintas instalaciones y la acción de las empresas subcontratadas.
- **RESPONSABLE DE CALIDAD/MEDIO AMBIENTE:** Relacionado con el apartado del sistema integrado de gestión. Le corresponde hacer cumplir los objetivos fijados en su plan de aseguramiento, en la oferta realizada y en el proyecto contratado.
- **RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD:** Con titulación en prevención en riesgos laborales. Reporta al jefe de obra y sus interlocutores principales son el encargado, el jefe de producción y el coordinador de seguridad y salud. Organiza e implementa todos los protocolos de seguridad y salud.

c) Con dedicación entre el 25% y el 50%:

- **RESPONSABLE DE TOPOGRAFÍA:** Necesario en las fases iniciales de movimiento de tierras, cimentación y estructura. Integrado en la empresa o incorporado a través de asistencia técnica.

Dicho esto hay que precisar dos cuestiones en relación con las ofertas presentadas. La primera es que si bien la U.T.E. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. / TESMA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A. plantea un Jefe de Obra cuya titulación es la de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, la experiencia que acredita se desarrolla esencialmente en el ámbito de la edificación, incluyendo varias construcciones de naturaleza similar a la del objeto de la presente licitación. En segundo lugar, PLACONSA S.A. ofrece un Jefe de Oficina Técnica cuya titulación es la de Delineante, estimándose ésta a todas luces insuficiente para asumir los cometidos y responsabilidad propios de esta área, por lo que no se dará por cubierto este puesto.

A los efectos de la puntuación de las ofertas se plantea el siguiente criterio:

- 2 puntos por alcanzarse el equipo mínimo determinado en el Pliego o 5 puntos de alcanzarse el equipo básico relacionado en el presente Informe;
- 2 puntos por la incorporación de todos los miembros restantes que aquí se relacionan o 4 puntos si estos miembros se incorporan con dedicación plena (salvo el responsable de topografía, cuya dedicación puede situarse entre el 25% y el 50%);

- 1 punto por la concurrencia de al menos dos de los miembros en una obra de carácter museístico;

## **2. Detalle de ofertas.**

SACYR CONSTRUCCIÓN / GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.

Presenta la documentación exigida en el Pliego, ofreciendo un equipo dispuesto a un plazo de ejecución de 30 meses, de los cuales el Jefe de Obra (AT, IE), el Jefe de Producción (AT), el Encargado, y el Jefe de Administración, comprometen una dedicación al 100%; la relación del equipo se completa con un Gerente (ICCP, 10%), Delegado de Obra (AT, IE, 15%), Jefe de Instalaciones (II, 20% y 50% en últimos diez meses), Topógrafo (ITM, 30% en 26 meses), Jefe de Seguridad y Salud (AT, 10%), Técnico de Seguridad y Salud (AT, 10%), Jefe de Maquinaria (ITI, 25%), Jefe de Oficina Técnica de Obra (A, 15%) y Jefe de Calidad y Medio Ambiente (ICCP, 20%).

Sobre el Jefe de Obra se manifiesta experiencia en trabajos de obra civil, urbanización, edificación y rehabilitación en distintas clases de usos, pero no en dotaciones de carácter museístico. Sobre el Encargado la experiencia que atañe al objeto del contrato se refiere a aproximadamente un año (mayo 2011-marzo 2012) en las obras de remodelación de las plantas 0 y 1 (áreas expositivas) del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y con anterioridad (mayo 2009-sept 2009) en las obras de restauración del Palacio Velázquez para el mismo museo. Del resto del equipo se manifiesta la misma situación que el Jefe de Obra.

VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Presenta la documentación exigida en el Pliego, ofreciendo un equipo con dedicación al 100% compuesto por un Jefe de Obra (AT), Jefe de Oficina Técnica (A), Jefe de Producción (AT), Técnico de Instalaciones (II), Jefa de Administración (CE), dos Encargados, Jefa de Calidad y Medio Ambiente (CA) y Jefa de Prevención y Recursos Laborales (ITOP). Presentan con dedicación parcial un Delegado de Zona (ICCP, 20%), Jefe de Grupo (ITOP, 40%) y Jefe de Instalaciones (II, 40%).

La experiencia que manifiesta el equipo se refiere a trabajos de obra civil, urbanización, edificación y rehabilitación, contando con varias actuaciones de carácter cultural, destacando en lo que corresponde al objeto de la presente licitación la Rehabilitación del Museo de Arte Contemporáneo en la calle Conde Duque de Madrid (abril 2009-diciembre 2009), la Consolidación de edificio en el Vado de Santa Catalina para Centro de Producción y Difusión de Artes Visuales en Madrid (abril 2010-diciembre 2010), la Rehabilitación y adecuación edificio en Arganzuela para Centro Expositivo de Arte Contemporáneo en Madrid (abril 2010-marzo 2011). Se constata la coincidencia de varios de los miembros del equipo en las obras que se refieren.

#### FERROVIAL AGROMAN S.A.

Presenta la documentación exigida en el Pliego, ofreciendo un equipo con dedicación al 100% compuesto por un Jefe de Obra (AT), Jefe de Producción de Instalaciones (II) y un Encargado. Presentan con dedicación parcial un Gerente (30%), Técnico de Calidad y Medio Ambiente (LCQ, 35%), Técnico de Seguridad y Salud (AT, 35%), Jefe de Oficina Administrativa (60%), Jefe de Oficina Técnica de Arquitectura (A, 20%), Jefe de Oficina Técnica de Estructura (ITOP, 20%), Jefe de Oficina Técnica de Instalaciones (II, 20%).

La experiencia que manifiesta el equipo se refiere a trabajos de obra civil, urbanización, edificación y rehabilitación, contando con varias actuaciones de carácter cultural, destacando en lo que corresponde al objeto de la presente licitación la Rehabilitación del Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz (1 sept-actualidad) y la Reforma del Museo Marítimo del Cantábrico en Santander (1 ene 2003-31 may 2003). Se constata la coincidencia de al menos dos de los miembros del equipo en las obras que se refieren.

#### JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Presenta la documentación exigida en el Pliego, ofreciendo un equipo con dedicación al 100% compuesto por un Jefe de Obra (AT), Jefe de Producción (AT), un Encargado, un Jefe de Instalaciones (ITI), un Jefe de Oficina Técnica (AT), Topógrafo (ITT) y Jefe de Administración (DCE). Presentan con dedicación parcial un Delegado de Obras (ICCP, 25%), Técnico de Control de Calidad (ITOP, 25%), Técnico de Gestión Medioambiental (ITA, 25%), Jefe de Prevención de Riesgos (ITA, 75%).

La experiencia que manifiesta el equipo se refiere a trabajos de obra civil, urbanización, edificación y rehabilitación, contando con varias actuaciones de carácter cultural, ninguna de carácter museístico.

#### CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./ GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA / PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE S.L.

Presenta la documentación exigida en el Pliego, ofreciendo un equipo con dedicación al 100% compuesto por un Gerente (AT), Jefe de Obra (AT), Jefe de Producción de obra civil (AT), Jefa de Producción de Instalaciones (II), un Encargado de Obra Civil, y un Encargado de Instalaciones. Presentan con dedicación parcial un Jefe de Oficina Técnica (A, 50%), un Técnico de Instalaciones (II, 50%), un Jefe de Planificación (A, 50%), un responsable de Prevención (IAgr, 50%), un Jefe de Calidad y Medio Ambiente (LCQ, 50%) y un Jefe de Topografía (ITT, 50%). Todos proceden de la plantilla de CORSAN-CORVIAM CONSTUCCION S.A.

La experiencia que manifiesta el equipo se refiere a trabajos de obra civil, urbanización, edificación y rehabilitación, contando con varias actuaciones de carácter cultural, ninguna de carácter museístico.

#### DRAGADOS S.A. / SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.

Presenta la documentación exigida en el Pliego, ofreciendo un equipo con dedicación al 100% compuesto por un Jefe de Obra (AT), Jefe de Producción (AT), Encargado, Jefe de Oficina Técnica (AT, vincula topografía), Jefe de Instalaciones (ITI), Jefe Administrativo (E), Jefe de seguridad y Salud (ITI), y Jefe de Aseguramiento de la Calidad y de Gestión Ambiental-Gestión de Recursos (CG).

La experiencia que manifiesta el equipo se refiere a trabajos de obra civil, urbanización, edificación y rehabilitación, contando con varias actuaciones de carácter cultural, ninguna de carácter museístico.

#### ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. / TESMA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A.

Presenta la documentación exigida en el Pliego, ofreciendo un equipo con dedicación al 100% compuesto por un Jefe de Obra (ICCP), Ayudante Jefe de Obra (AT), Encargado 1, Encargado 2, Jefe de Producción (AT), Jefe de Oficina Técnica (A), Jefe de Instalaciones (ITI), Jefe Administrativo (E), Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en Obra (TSPRL). Presentan con dedicación parcial un Delegado de Obra (ICCP, 50%), Topógrafo (T, 25%), Jefe de Maquinaria (II, 25%), Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en Departamento de Delegación (II, 25%), y Jefe de Unidad de Calidad y Gestión Medioambiental (50%).

La experiencia que manifiesta el equipo se refiere a trabajos de obra civil, urbanización, edificación y rehabilitación, contando con varias actuaciones de carácter cultural. La experiencia que atañe al objeto del contrato se refiere a la a Remodelación integral del Museo Arqueológico Nacional (2008-2012) que implica solo a uno de los miembros del equipo.

#### PLACONSA S.A.

Presenta la documentación exigida en el Pliego, ofreciendo un equipo con dedicación al 100% compuesto por un Jefe de Obra (IE), Encargado, Jefe de Producción (IE), Jefe de Seguridad y Salud (AT), Jefe de Calidad y Medio Ambiente (IE), Jefe de Oficina Técnica (DEL), Jefe de Administración (CE). Presentan con dedicación parcial un Director Técnico (AT, 50%), Jefe de Control de Instalaciones (II, 50%), y un Jefe de Topografía (IT, 50% en fase de demolición, movimiento de tierras y estructura). Manifiestan que además del personal detallado, la empresa dispondrá de los capataces, oficiales, maquinistas y peones adecuados, así como el personal necesario para la Seguridad y Salud, que tendrá total independencia frente a la línea

de producción. En el mismo sentido comprometen los medios humanos adecuados para la Calidad de la Obra y Medioambiente.

La experiencia que manifiesta el equipo se refiere a trabajos de obra civil, urbanización, edificación y rehabilitación, contando con varias actuaciones de carácter cultural. La experiencia que atañe directamente al objeto del contrato se refiere a la Reforma interior y acondicionamiento museístico del Edificio Casa Grande para la Fundación Helga de Alvear (julio 2009-junio 2010), que implica al menos a dos de los miembros del equipo.

EQUIPO	a	b	c	TOTAL
1 SACYR CONSTRUCCIÓN S.A./GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.	2,00	2,00	-	4,00
2 VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	5,00	2,00	1,00	8,00
3 FERROVIAL AGROMAN S.A.	2,00	2,00	1,00	5,00
4 JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	5,00	2,00	-	7,00
5 CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA/PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE S.A.	2,00	2,00	-	4,00
6 DRAGADOS S.A./SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.	5,00	4,00	-	9,00
7 ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./TESMA CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA S.A.	5,00	2,00	-	7,00
8 PLACONSA S.A.	2,00	2,00	1,00	5,00

## **SOBRE 2. APARTADO 1 c. PROGRAMA DE TRABAJOS.**

### **1. Consideración general de las ofertas.**

Con arreglo a las determinaciones del Pliego de Cláusulas Particulares, las condiciones exigidas a las ofertas en relación con el Programa de Trabajos son la presentación de un plan que asegure de manera justificada y coherente la ejecución de la obra en los plazos parciales y totales. Para ello se utilizarán métodos constatados de programación de actividades, teniendo en cuenta las posibles incidencias en el ámbito geográfico de la obra y las tareas y actividades programadas para la correcta ejecución del contrato. Se completará con la justificación de medios humanos, maquinaria y rendimientos propuestos para cumplir dicha programación, así como las tareas críticas que inciden en el cumplimiento de los plazos parciales y totales del contrato.

Del examen de las ofertas presentadas cabe concluir que en general se han ajustado fielmente a dichas condiciones, justificando la metodología aplicada con base en el análisis de actividades críticas, rendimientos y condicionantes, desplegando los correspondientes diagramas (Gantt, Pert o ambos), y trasladando los resultados a una imagen de inversiones previstas o desarrollo temporal de certificaciones de obra.

Así, se ha considerado aceptable el planteamiento aplicado por los licitadores a las exigencias del Pliego, siendo diverso el nivel de concreción aplicado a las obras que se pretende ejecutar. Dicho nivel de concreción se manifiesta mediante dos acciones: la puesta en relación de la programación con los trabajos de implantación de las obras, y la evaluación de la huella temporal que representan las afecciones. Sobre ello hay que aclarar que, si bien en el apartado de Memoria Constructiva que pertenece al mismo Sobre 2 de la oferta se describen dichos trabajos de implantación por los licitadores, no cabe considerar aquéllos aquí en la medida en que no se ponen en relación con la programación de las obras.

Finalmente no determina el Pliego ninguna clase de ponderación por la reducción del plazo de ejecución, por lo que ésta se enuncia solo a los efectos descriptivos. Ninguna empresa plantea una programación *post*, es decir, coordinada con sus obligaciones durante el plazo de garantía.

A la vista de las ofertas se distinguen, pues, los siguientes conceptos diferenciadores, que se destacan en cada una de las entradas en el detalle de ofertas:

- (a) El nivel general de exigencia del Pliego de Cláusulas Particulares.
- (b) La puesta en relación del Programa con los trabajos de implantación
- (c) La consideración de las afecciones y su impacto sobre los tiempos de ejecución.

A los efectos de la puntuación de las ofertas se plantean 2 puntos por el concepto (a), 2 puntos por el (b) y 1 punto por el (c).

### **2. Detalle de ofertas.**

#### SACYR CONSTRUCCIÓN / GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Presenta programación en diagrama de Gantt, para terminación de obras en diciembre de 2017 (652 días), con justificación de equipos y rendimientos, análisis de condicionantes climatológicos y caminos críticos. No pone la programación en relación con la implantación de la obra. Considera parcialmente la duración de tareas asignadas a la atención de afecciones, (colindancia con Hotel y edificio de viviendas de Camino Llano) (c).

#### VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Presenta programación (647 días máximo) para una posible reducción de plazo de 6 meses “si lo considerase necesario la DF o la propiedad”. Justifica la metodología aplicada con base en el análisis de actividades destacadas del proyecto, condicionantes externos y rendimientos. Diagrama de Gantt (resumen y desarrollado). Diagrama de Pert con análisis de camino y actividades críticas y traducción a calendario de obra. Relaciona los trabajos de implantación con el programa (b). Concluye con la temporización de actividades conforme a certificaciones. No singulariza las tareas asignadas a la atención de afecciones.

#### FERROVIAL AGROMAN S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Presenta programación en diagrama de Gantt, para terminación de obras en 30 meses, con justificación con base en tabla de rendimientos, análisis de condicionantes externos y rutas críticas. Considera la duración de tareas asignadas a la atención de afecciones, en especial las que se derivan de la colindancia con el Hotel y edificio de viviendas de Camino Llano (c). Relaciona los trabajos de implantación con el programa, presentando gráficamente la secuencia general de la ejecución (b).

#### JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Presenta programación en diagrama de Gantt, para terminación de obras en noviembre de 2017 (653 días), con justificación de red de precedencias, análisis de condicionantes climatológicos y caminos críticos. No pone la programación en relación con la implantación de la obra. Incluye temporización de actividades conforme a certificaciones. Considera la duración de tareas asignadas a la atención de afecciones, (colindancia con Hotel y edificio de viviendas de Camino Llano) (c).

#### CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./ GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA / PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE S.L.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Presenta programación de 654 días. Justifica la metodología aplicada con base en el análisis de rendimientos y condicionantes externo. Diagrama de Gantt y diagrama de Pert con análisis de camino y actividades críticas. No pone la programación en relación con la implantación de la obra. Incluye Cuadro de Inversiones (certificaciones). Considera la duración de tareas asignadas a la atención de afecciones, (colindancia con Hotel y edificio de viviendas de Camino Llano) (c).

DRAGADOS S.A. / SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Presenta programación de 27 meses (fin 29 sept 2017). Justifica la metodología aplicada con base en el análisis de actividades, rendimientos y condicionantes externos. Diagrama de Gantt (resumen y general) y diagrama de Pert con análisis de camino y actividades críticas y holguras. Gráfico de Inversiones previstas. Considera la duración de tareas asignadas a la atención de afecciones (c). Relaciona los trabajos de implantación con el programa, presentando gráficamente la secuencia general de la ejecución (b).

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. / TESMA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Presenta programación de 26 meses (fin 30 ago 2017). Justifica la metodología aplicada con base en el análisis de rendimientos y camino crítico. Diagrama de Gantt. No pone la programación en relación con la implantación de la obra. Considera la duración de tareas asignadas a la atención de afecciones (c).

PLACONSA S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Presenta programación de 30 meses (fin 29 dic 2017). Justifica la metodología aplicada con base en el análisis de rendimientos, red de precedencias y camino crítico. Diagramas de Gantt y Pert. Desarrollo de las inversiones mensuales previstas. No pone la programación en relación con la implantación de la obra. Considera la duración de tareas asignadas a la atención de afecciones (c).

PROGRAMA DE TRABAJOS				TOTAL
	a	b	c	
1 SACYR CONSTRUCCIÓN S.A./GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.	2,00	-	1,00	3,00
2 VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	2,00	2,00	-	4,00
3 FERROVIAL AGROMAN S.A.	2,00	2,00	1,00	5,00
4 JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	2,00	-	1,00	3,00
5 CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA/PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE S.A.	2,00	-	1,00	3,00
6 DRAGADOS S.A./SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.	2,00	2,00	1,00	5,00
7 ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./TESMA CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA S.A.	2,00	-	1,00	3,00
8 PLACONSA S.A.	2,00	-	1,00	3,00

## **SOBRE 2. APARTADO 2. PLAN DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO.**

### **1. Consideración general de las ofertas.**

Con arreglo a las determinaciones del Pliego de Cláusulas Particulares, las condiciones exigidas a las ofertas en relación con el Plan de Mantenimiento del Edificio son el detalle de elementos que conformará el futuro libro de conservación y mantenimiento del edificio (Libro del Edificio), en desarrollo de lo establecido por el artículo 7 de la *Ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación*, y el artículo 6 del *Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación*. Para abordar este documento, los licitadores deberán considerar la continuidad e integración funcional del edificio e instalaciones con el edificio del actual Centro de Artes Visuales “Helga de Alvear” (Casa Grande).

En las instrucciones de mantenimiento y conservación de los materiales, sistemas y equipos incorporados al edificio se deberá tener en cuenta lo establecido en la normativa vigente. Igualmente se deberá contemplar la planificación de las operaciones que requerirá el mantenimiento del edificio en general y de sus instalaciones en particular.

Del examen de las ofertas presentadas cabe concluir que todas se han ajustado fielmente a dichas condiciones, enunciando el guión del futuro Libro del Edificio, planificando las operaciones de mantenimiento, ordenando las recomendaciones para las instalaciones, y previendo las medidas que requiere la seguridad.

Así, se ha considerado aceptable el planteamiento general aplicado por los licitadores a cada uno de los apartados en lo que corresponde a las exigencias del Pliego, siendo diverso el grado de particularización y de perfeccionamiento o, en otras palabras, el nivel de concreción aplicado a las obras que se pretende ejecutar. Dicho nivel de concreción, por otro lado, se manifiesta mediante dos acciones diferentes: el reconocimiento del edificio e instalaciones de la sede actual del Centro de Artes Visuales “Casa Grande”; y el desarrollo sobre el edificio proyectado de las medidas propuestas genéricamente. Existe una cuarta calificación, que comprende la formulación de aquellas medidas que se corresponden con la naturaleza museística del edificio proyectado, en especial los elementos e instalaciones que son peculiares de este uso.

Hay que hacer mención aparte de la presentación de carta de compromiso de la entidad CLECE S.A. (Mantenimiento, Servicios Energéticos y Logística), que realizaría el servicio de mantenimiento del Centro de Artes Visuales en caso de resultar adjudicataria la U.T.E. DRAGADOS S.A. / SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L. Tal opción queda al margen de cualquier posible valoración, toda vez que la misma es susceptible de desnaturalizar la presente licitación.

Dicho esto, a la vista de las ofertas se distinguen los siguientes conceptos diferenciadores, que se destacan en cada una de las entradas en el detalle de ofertas:

- (a) El nivel general de exigencia del Pliego de Cláusulas Particulares.
- (b) El reconocimiento del edificio e instalaciones de la sede actual del Centro de Artes Visuales "Casa Grande".
- (c) El desarrollo y grado de particularización en el objeto del proyecto, las obras a ejecutar, el emplazamiento y su entorno.
- (d) El desarrollo y grado de particularización de los requisitos propios del uso museístico.

A los efectos de la puntuación de las ofertas se plantean 5 puntos por el concepto (a), 2 puntos por el (b) y 2 puntos por el (c) y 1 punto por el (d).

## **2. Detalle de ofertas.**

SACYR CONSTRUCCIONES S.A. / GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Enuncia el guión del Libro del Edificio, particularizando a continuación para el objeto de la obra. Realiza un inventario de las instalaciones del actual Centro de Artes Visuales (b). Presenta una planificación simplificada de las operaciones de mantenimiento, y de medidas de protección y seguridad. Termina con un breve análisis genérico sobre recomendaciones para instalaciones (mejora, adaptación, reparación y conservación), y de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Carece de desarrollo de las medidas, aplicadas al Centro ampliado, y según elementos significativos: Instalaciones eléctricas, iluminación y especiales (voz y datos, seguridad y megafonía); climatización; aparatos elevadores; instalaciones mecánicas; limpieza general del edificio. En el Cuadro de planificación apenas se alude a las instalaciones eléctricas, iluminación, climatización, riego, fontanería y aparatos elevadores. Difiere el detalle de las medidas que correspondan tras la eventual adjudicación del contrato.

VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Enuncia el guión del Libro del Edificio, particularizando a continuación para el objeto de la obra, a partir del acta de recepción, elaboración de los planos *as built* y actos previos a la gestión del mantenimiento, cuyo Plan desarrolla conforme a los elementos de contención y cimentación, estructura y fachada, cubiertas, tratamientos elementos exteriores de hormigón, carpinterías, tabiquerías, pavimentos y revestimientos, y urbanización exterior. Desarrolla el plan a través de la determinación de unas instrucciones de uso y mantenimiento, vinculadas a una periodicidad con afán de coordinación con el plazo de garantía. El nivel de particularización es alto (c).

Presenta un aceptable desarrollo de las medidas, si bien se echa en falta una mejor aproximación a las peculiaridades de una instalación museística (por ejemplo, la iluminación, o los efectos de la adecuación museográfica), o previsión de la limpieza general del edificio.

#### FERROVIAL AGROMAN S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Enuncia el guión del Libro del Edificio. Carece de particularización al objeto de la obra. Carece de desarrollo y planificación de las medidas, que se desglosan genéricamente sin aplicación a la instalación que se pretende. En estas se omiten aquellas peculiares a una dotación de carácter museístico.

#### JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Enuncia el guión del Libro del Edificio, sin ningún grado de particularización al objeto de la obra ni a su relación con el Centro actual. Presenta una planificación simplificada de las operaciones de mantenimiento, y de medidas de protección y seguridad.

Carece de desarrollo de las medidas, aplicadas al Centro ampliado (y singularmente a una instalación museística), y según elementos significativos: Instalaciones eléctricas, iluminación y especiales (voz y datos, seguridad y megafonía); climatización; aparatos elevadores; instalaciones mecánicas; limpieza general del edificio.

#### CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./ GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA / PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE S.L.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Enuncia el guión del Libro del Edificio, sin ningún grado de particularización al objeto de la obra ni a su relación con el Centro actual. No presenta una planificación de las operaciones de mantenimiento. Carece de desarrollo de medidas aplicadas al Centro ampliado (y singularmente a una instalación museística), y según elementos significativos: Instalaciones eléctricas, iluminación y especiales (voz y datos, seguridad y megafonía); climatización; aparatos elevadores; instalaciones mecánicas; limpieza general del edificio.

#### DRAGADOS S.A. / SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Enuncia el guión del Libro del Edificio, particularizando a continuación para el objeto de la obra (c). Presenta carta de compromiso de la entidad CLECE S.A. (Mantenimiento, Servicios Energéticos y Logística), que realizará el servicio de mantenimiento del Centro de Artes Visuales en caso de resultar adjudicatarios. Presenta una planificación de las operaciones de mantenimiento, y de medidas de protección y seguridad. Incluye diagramas detallados de barras, con una temporización precisa de las acciones de mantenimiento según intervalos semanales.

Se echa de menos una mejor aproximación a las peculiaridades de una instalación museística (por ejemplo, la iluminación, o los efectos de la adecuación museográfica), o previsión de la limpieza general del edificio.

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. / TESMA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Enuncia el gui3n del Libro del Edificio, particularizando a continuaci3n para el objeto de la obra, tomando como base la continuidad con el edificio existente (c). Realiza un inventario comparativo de las instalaciones del actual Centro de Artes Visuales (b). Difiere la programaci3n de medidas a un momento posterior, planteando la necesidad de decidir previamente la confecci3n de un Libro del Edificio 3nico, o dos, dada las diferencias entre las instalaciones del Centro actual y su ampliaci3n. Carece de desarrollo y planificaci3n de las medidas.

PLACONSA.

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Enuncia el gui3n del Libro del Edificio, particularizando a continuaci3n para el objeto de la obra, caso de las instalaciones que entiende esenciales: climatizaci3n, electricidad, audiovisuales y protecci3n contra incendios (c). Sobre 3stas realiza el inventario correspondiente, procediendo a su programaci3n.

Se echa de menos una mejor aproximaci3n a las peculiaridades de una instalaci3n museística (por ejemplo, la iluminaci3n, o los efectos de la adecuaci3n museogr3fica), o previsi3n de la limpieza general del edificio.

PLAN DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO		a	b	c	d	TOTAL
EMPRESA						
1	SACYR CONSTRUCCIÓN S.A./GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.	5,00	2,00	-	-	7,00
2	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	5,00	-	2,00	-	7,00
3	FERROVIAL AGROMAN S.A.	5,00	-	-	-	5,00
4	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	5,00	-	-	-	5,00
5	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA/PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE S.A.	5,00	-	-	-	5,00
6	DRAGADOS S.A./SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.	5,00	-	2,00	-	7,00
7	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./TESMA CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA S.A.	5,00	2,00	2,00	-	9,00
8	PLACONSA S.A.	5,00	-	2,00	-	7,00

## **SOBRE 2.3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.**

### **1. Consideración general de las ofertas.**

Con arreglo a las determinaciones del Pliego de Cláusulas Particulares, las condiciones exigidas a las ofertas en relación con el Sistema Integrado de Gestión son:

- a) Control de calidad: Tras realizar un análisis detallado del proyecto, de su emplazamiento, de los equipos y sistemas constructivos previstos, así como del resto de condiciones determinadas para la ejecución de las obras, los licitadores presentarán una relación de medidas concretas que garanticen la calidad dentro de los procedimientos internos del sistema de gestión integrado implantado.
- b) Seguridad y salud: Teniendo en cuenta lo contemplado en el Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Ejecución, en el propio Proyecto de Ejecución, y de acuerdo con la planificación preventiva y la evaluación de riesgos de la empresa licitadora, esta última presentará una relación de medidas concretas y actuaciones encaminadas a aumentar los niveles de seguridad y salud y minimizar los riesgos laborales, medidas que, en el caso del adjudicatario, se integrarán en el Plan de Seguridad y Salud y serán de obligado cumplimiento.
- c) Gestión de residuos e impacto medioambiental: Tomando como punto de partida el Proyecto de Ejecución base para la presente licitación y, en particular, el Estudio de Gestión de Residuos contenido en aquel, y teniendo en cuenta el emplazamiento de la obra y sus condiciones de entorno, los licitadores presentarán una relación concreta de medidas encaminadas a mejorar la gestión de residuos y a minimizar el impacto medioambiental de la obra, a través de la puesta en obra de procedimientos constructivos, materiales, transportes, etc. Medidas que en el caso del adjudicatario, se integrarán en el Plan de Gestión de Residuos y serán de obligado cumplimiento.

Del examen de las ofertas presentadas cabe concluir que todas se han ajustado fielmente a dichas condiciones, aportando compromisos con laboratorios y asistencias técnicas, los certificados pertinentes, el análisis del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Ejecución, así como las medidas generales relativas a la gestión de residuos.

Así, se ha considerado aceptable el planteamiento general aplicado por los licitadores a cada uno de los apartados en lo que corresponde a las exigencias del Pliego, siendo diverso el grado de particularización y de perfeccionamiento o, en otras palabras, el nivel de concreción aplicado a las obras que se pretende ejecutar.

En la discriminación de dicho nivel de concreción, hay que decir que de acuerdo con lo determinado por el Pliego, no se ha estimado procedente ponderar las ofertas que comprometen laboratorios para el control de calidad (y que incluso detallan y presupuestan campañas de ensayos de diversa naturaleza) al tratarse de prerrogativas que asisten a la propiedad y a la Dirección Facultativa en desarrollo de las previsiones del Proyecto de

Ejecución en el marco de la presente contratación, por lo que la asunción de las mismas es susceptible de limitar el ejercicio de las funciones determinadas para las distintas partes, interviniendo en detrimento de cuanto se pretende.

Por otro lado tampoco cabe incrementar la valoración aplicable a Seguridad y Salud como consecuencia de las presuntas mejoras que se derivan de la Revisión del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Ejecución a la vista del *R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción*, dado que dicha revisión no es inherente a las condiciones determinadas por la licitación, como tampoco pueden serlo lo que en algunas ofertas de denomina como mejoras. En cualquier caso se trata de consideraciones que se derivan de una incorrecta o parcial lectura del Proyecto de Ejecución en unos casos, o de medidas que pertenecen al régimen de obligaciones del empresario, con independencia del detalle del citado Estudio. Hay que insistir en que en este apartado se valoran las medidas propuestas que de verdad supongan una mejora con respecto a lo previsto en el Estudio de Seguridad y Salud. No suponen mejoras, por ejemplo, la instalación de trompas de vertido, plataformas de descarga, o similares, al tratarse de medios auxiliares previstos en el documento de Proyecto, ni tampoco redes horizontales bajo encofrados de losas, pues el sistema previsto de encofrados no las requiere. En resumidas cuentas, no cabe argumentar que el Proyecto tiene vicios o carencias como para a continuación proponer supuestas mejoras que en definitiva pertenecen al régimen de obligaciones del empresario, y que en cualquier caso vienen recogidas en otros documentos del Proyecto.

Dicho esto, a la vista de las ofertas se distinguen los siguientes conceptos diferenciadores, que se destacan en cada una de las entradas en el detalle de ofertas:

- (a) El nivel general de exigencia del Pliego de Cláusulas Particulares.
- (b) El perfeccionamiento de la interpretación de las anteriores, tales como la vinculación de facultativos especializados, en régimen de dedicación suficiente, en las áreas de las que se trata.
- (c) El desarrollo y grado de particularización en el objeto del proyecto, las obras a ejecutar, el emplazamiento y su entorno.

A los efectos de la puntuación de las ofertas se plantea el siguiente criterio:

- Control de calidad: 1,00 punto por el concepto (a) y 1,50 puntos por cada uno de los restantes.
- Seguridad y Salud: 1,00 punto por el concepto (a) y 1,00 punto por cada uno de los restantes.
- Gestión de residuos: 1,00 punto por el concepto (a) y 1,00 punto por cada uno de los restantes.

## **2. Detalle de ofertas.**

SACYR CONSTRUCCIÓN / GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.

**Control de calidad.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

**Seguridad y salud.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

**Gestión de residuos.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

**Control de calidad.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Designa responsable específico de calidad, con dedicación completa (b).

**Seguridad y salud.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Analiza las afecciones por elementos de seguridad hacia la terraza del hotel contiguo, y actuación sobre su medianera, comprometiendo coordinación de horarios para evitar molestias al mismo (c). Vinculan (apartado 1.b) una Jefa de Prevención y Recursos Laborales a dedicación completa (b).

**Gestión de residuos.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Particulariza en el caso de la fase de demolición, concretando medidas que minimicen los impactos a los edificios colindantes y entorno (c). Prevé tratamiento y trasplante palmeras incompatibles (c). Detalla campañas arqueológicas (c).

FERROVIAL AGROMAN S.A.

**Control de calidad.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

**Seguridad y salud.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

**Gestión de residuos.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

**Control de calidad.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

**Seguridad y salud.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Señala técnico responsable de la gestión de la prevención en obra (departamento PRL JOCA, dedicación 75% según apartado 1b) (b).

**Gestión de residuos.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Identificación de impactos, particularizando al emplazamiento, con medidas de minimización (c).

CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./ GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA / PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE S.L.

**Control de calidad.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

**Seguridad y salud.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

**Gestión de residuos.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Particulariza la estrategia de minimización del impacto medioambiental: identificación unidades de obra y afecciones susceptibles de generar impactos, medidas a adoptar (incluye protección o reposición arbolado existente); Identifica límite con colonia cernícalo primilla (c).

DRAGADOS S.A. / SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.

**Control de calidad.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

**Seguridad y salud.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Vinculan Jefe de Seguridad y Salud con dedicación completa (apartado 1b) (b).

**Gestión de residuos.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Análisis del entorno con alto grado de particularización, especialmente en las medidas medioambientales: contaminación acústica, vibraciones, atmosférica, visual, entorno (delimitación perímetro, vigilar afección tráfico rodado y paso peatonal), ponderación del valor del patrimonio cultural, protección de la vegetación (protección, trasplantes palmeras) (c). Vinculan Jefe de Aseguramiento de la Calidad y de Gestión Ambiental-Gestión de Recursos con dedicación completa (apartado 1b) (b).

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. / TESMA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A.

**Control de calidad.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Particulariza el análisis de estado (patologías, descripción, reportaje) de inmuebles colindantes, monitorización y control de vibraciones con sismógrafo (c).

**Seguridad y salud.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Vinculan Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en Obra, con dedicación completa (apartado 1b) (b).

**Gestión de residuos e impacto ambiental.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Vinculan Jefe de Unidad de Calidad y Gestión Medioambiental con dedicación al 50% (b).

PLACONSA S.A.

**Control de calidad.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a).

**Seguridad y salud.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Vinculan técnico en prevención de riesgos laborales con maestría en Seguridad y Salud, Higiene Industrial y Psicología, con dedicación completa (b).

**Gestión de residuos.**

Se atiende al nivel general de exigencia del Pliego (a). Vinculan Jefe de Calidad y Medio Ambiente con dedicación total durante la ejecución de las obras (b).

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN												
EMPRESA	control de calidad			seguridad y salud			gestión de residuos			TOTAL		
	a	b	c	a	b	c	a	b	c			
1 SACYR CONSTRUCCIÓN S.A./GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.	1,00	-	-	1,00	-	-	1,00	-	-	3,00		
2 VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	1,00	1,50	-	1,00	1,00	1,00	1,00	-	1,00	7,50		
3 FERROVIAL AGROMAN S.A.	1,00	-	-	1,00	-	-	1,00	-	-	3,00		
4 JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	1,00	-	-	1,00	1,00	-	1,00	-	1,00	5,00		
5 CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA/PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE S.A.	1,00	-	-	1,00	-	-	1,00	-	1,00	4,00		
6 DRAGADOS S.A./SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.	1,00	-	-	1,00	1,00	-	1,00	1,00	1,00	6,00		
7 ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./TESMA CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA S.A.	1,00	-	1,50	1,00	1,00	-	1,00	-	1,00	6,50		
8 PLACONSA S.A.	1,00	-	-	1,00	1,00	-	1,00	1,00	-	5,00		

**RESUMEN: VALORACIÓN TOTAL DEL SOBRE 2**

<b>VALORACIÓN TOTAL DEL SOBRE 2</b>							<b>TOTAL</b>
	<b>S 2.1a</b>	<b>S 2.1b</b>	<b>S 2.1c</b>	<b>S 2.2</b>	<b>S 2.3</b>		
<b>1</b> SACYR CONSTRUCCIÓN S.A./GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.	9,00	4,00	3,00	7,00	3,00	<b>26,00</b>	
<b>2</b> VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	13,00	8,00	4,00	7,00	7,50	<b>39,50</b>	
<b>3</b> FERROVIAL AGROMAN S.A.	8,00	5,00	5,00	5,00	3,00	<b>26,00</b>	
<b>4</b> JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	8,00	7,00	3,00	5,00	5,00	<b>28,00</b>	
<b>5</b> CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA/PROMOCIONES Y SERVICIOS INIUPE S.A.	9,00	4,00	3,00	5,00	4,00	<b>25,00</b>	
<b>6</b> DRAGADOS S.A./SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.	8,00	9,00	5,00	7,00	6,00	<b>35,00</b>	
<b>7</b> ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./TESMA CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA S.A.	10,00	7,00	3,00	9,00	6,50	<b>35,50</b>	
<b>8</b> PIACONSA S.A.	15,00	5,00	3,00	7,00	5,00	<b>35,00</b>	

**RESULTADOS SOBRE 2**

1	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	13,00	8,00	4,00	7,00	7,50	<b>39,50</b>
2	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./TESMA CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA S.A.	10,00	7,00	3,00	9,00	6,50	<b>35,50</b>
3	DRAGADOS S.A./SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS S.L.	8,00	9,00	5,00	7,00	6,00	<b>35,00</b>
4	PLACONSA S.A.	15,00	5,00	3,00	7,00	5,00	<b>35,00</b>
5	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	8,00	7,00	3,00	5,00	5,00	<b>28,00</b>
6	FERROVIAL AGROMAN S.A.	8,00	5,00	5,00	5,00	3,00	<b>26,00</b>
7	SACYR CONSTRUCCIÓN S.A./GÉYORA CONSTRUCCIONES S.A.	9,00	4,00	3,00	7,00	3,00	<b>26,00</b>
8	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A./GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA/PROMOCIONES Y SERVICIOS INJIUPE S.A.	9,00	4,00	3,00	5,00	4,00	<b>25,00</b>